

San Pedro Sula, febrero 3, 1949.

Señor Director de «Liberación»,
Presente.

Estimado señor:

No puede haber sido más feliz la idea de dar oportunidad a sus lectores para que éstos puedan opinar sobre los problemas nacionales.

Aprovechando su generosa oferta le estoy enviando una serie de artículos sobre algunas de las concesiones que están presentándose al Congreso Nacional.

Al agradecer la inserción de los mismos, me es grato suscribirme de Ud. muy atento y S. S.

M. A. ORDÓÑEZ.

CONCESION ZEPELIN

El año pasado por este mismo tiempo y en ocasión de estar en su período de sesiones nuestro Congreso Nacional, escribimos unos artículos en relación con las Solicitudes para Concesiones.

Expusimos por aquel tiempo la mente de nuestra Cámara Legislativa al otorgar tales prebendas, esto es, impulsar el desarrollo de la industria en el país, promover

Pasa a la 8ª página

“LIBERACION” OPINA

La prensa de todo el país está interesada en que la explotación despiadada de las empresas cinematográficas termine en Honduras. El pueblo hondureño ha sido y sigue siendo tributario de un monopolio que en acuerdo y connivencia de dos empresas de espectáculos está dejando un lastre de desmoralización social que se mira a las claras.

Todos los periódicos están señalando la necesidad de controlar debidamente esos negocios en que los únicos favorecidos son los empresarios. Por estos lados, por ejemplo, apenas se supo el propósito de gravar con unos centavillos de impuesto los boletos de entrada y como preventivo se han ido yendo arriba los precios de los boletos, pero no se han mejorado ni esperamos que mejore la calidad de las películas.

El control de la importación de películas es muy factible, pues la circulación de ellas dentro del territorio nacional estaría garantizada desde los lugares de entrada del exterior, sin necesidad de establecer comisiones de censura puesto que, con perdón de los comisionados, es algo difícil cumplir con obligación tan exigente de buen gusto y de estética en arte y en decencia.

Nosotros opinamos que, sería magnífico establecer el control centralizado en las vías que se habiliten para la introducción de las películas, amén de que habría lugar a establecer una comisión, bien remunerada y compuesta de personas idóneas y patriotas sobre todas las cosas.

Pasa a la 8ª página

En la exposición que acompaña el Proyecto del Presupuesto General de Gastos para el año próximo leemos las atinadas explicaciones que da el Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público, sobre el merecido aumento de sueldo para todos los empleados de la nación, que son un reflejo de la magnífica intención que caracteriza a este probo funcionario en el desempeño de las funciones que le ha encomendado el Sr. Presidente de la República.

Nada más justo que este aumento, tanto en los empleados menores, a quienes su paga apenas alcanza para medianamente vivir, como a los altos empleados del Ejecutivo y del Poder Judicial, a quienes por las responsabilidades y clase de vida que tienen que llevar por sus altos cargos, de ninguna manera se veían compensados con los salarios que obtenían.

Nos ha merecido especial satisfacción el ver aumentado en más de medio millón de lempiras el presupuesto para el ramo de Educación Pública, el mayor que hasta la fecha ha contemplado el país y que señala de manera efectiva los anhelos de trabajo del joven Ministro que está al frente de este Despacho, que es indudablemente en el que descansa el porvenir de la patria.

Van nuestras sinceras felicitaciones para el Dr. Marco A. Batres por el interés que ya está mostrando en la resolución de nuestros problemas económicos, uno de los cuales ya ha realizado, con este aumento de sueldo a los trabajadores de la nación.

Liberaación

SEMANARIO NACIONAL INDEPENDIENTE

II Epoca — Año IX

Director: ANTONIO JOSE COELLO

Número 202

REPERCUSIONES CEIBENAS

LA LEY DE INQUILINATO O DE LA VIVIENDA

Hemos estado siguiendo de cerca los debates y los comentarios que en el seno del Congreso, por medio de la prensa nacional, y en la calle se han hecho con respecto al proyecto de Ley apelada tentativamente «Ley de Inquilinato o de la Vivienda».

Sin querer llegar a una conclusión o manifestación caprichosa, queremos hacer constar que estamos sólidamente de acuerdo con las exposiciones que hemos leído y escuchado, y que comprueban con el sencillo pero efectivo empleo de papel y lápiz que a lo menos en este sector del país la inversión en propiedades para alquilar dista mucho de ser un negocio en la forma como se le interpreta comúnmente. Creemos firmemente, además, que ciertos aspectos del proyecto de Ley toca a lo inconstitucional pues tiende a descartar o desconocer la inviolabilidad del sagrado principio que atañe a la libre contratación.

Otros comentarios que hemos escuchado tienen la solidez del precioso líquido cristalino. Nos decía, por ejemplo, en la calle un vecino: «Otros países tienen ya su Ley de Inquilinato, y es tiempo que nosotros la tengamos también», como si el espíritu de imitación fuese ley, y sin estudiar las diversas necesidades y condiciones no solamente de cada país sino de cada sector de un mismo país.

Nosotros creemos firmemente que en los puertos de la Costa Norte el inquilinato no es un problema, y, que si lo fuera, no justificaría la creación de una Ley orgánica pues afectaría únicamente a un pequeño sector del país pues no se justifica que «se legisle para cuatro».

Bajo el aspecto que nosotros vemos el «problema» de la vivienda, ello merece un abordaje que hasta la fecha no he visto ser comentado, y que merece un estudio que concierne a la historia de los puertos de la Costa Norte, a la revisión de nuestras leyes de Sanidad y a las Municipales, al estudio científico y profundo de la arquitectura tropical, y a los principios básicos de las finanzas bajo nuestro sistema capitalista.

Estos son los aspectos que nos

conciernen y sobre los cuales haremos nuestra exposición.

Los puertos de la Costa Norte deben su rápido desarrollo a la influencia de la industria del bano, y, como todas las poblaciones del Mundo que han crecido alrededor de una industria de tan rápida expansión, han sido construídos con materiales de bajo costo inicial que permiten a la vez la fácil transformación y hasta la transportación de un lugar a otro, como lo son la madera y las láminas de sinc. Ese es el origen del raquitismo de nuestras construcciones, LAS CASAS DE MADERA, por las cuales pagamos hoy elevadas primas de seguro contra incendio y las eternas reparaciones, y elevada amortización. Sobre este punto, la Cámara de Comercio de Atlántida está remitiendo al Congreso una exposición ilustrada con ejemplos del caso que muestran cómo la inversión de capital en construcciones de este tipo producen ganancias netas irrisorias.

El panorama que ofrecen nuestros puertos, a excepción de uno que otro «puntito embellecido» que se asemejan a los lunares artificiales que se pintan algunas damas, es el de un noventa por ciento de casas de madera de estilo y diseño inapropiado para el trópico, de las cuales fácilmente el setenticinco por ciento están en algún estado de deterioro; dañan también la vista y la salud las tradicionales cuarterías que ya deberían ir desapareciendo, y los solares baldíos que ulceran nuestras mejores avenidas y calles. Esta danza macabra de la vivienda la bailan San Pedro Sula, Lima Vieja, Puerto Cortés, Tela Vieja, La Ceiba, y los conglomerados de las Islas de la Bahía, y si esta es la lamentable situación, lejos está su remedio con el proyecto de Ley de Inquilinato y de la Vivienda en la forma como observamos su marcha actual.

El remedio está naturalmente a manos de nuestros Congresistas y de las autoridades, tanto con todo el vasto material que ya está legislado pero no aplicado, como con distintas mejoras que pueden introducirse pero que deben abarcar desde los aspectos del jornal

mínimo de los trabajadores, hasta la creación de instituciones de crédito, de sanidad municipal o ingeniería sanitaria, de arquitectura tropical, de hacienda en el ramo de materiales de construcción, y de industria en general. Pero si hemos de seguir adelante repercutiendo en esta forma, debemos saber anticipadamente si seguiremos viviendo bajo un sistema capitalista o sufriendo la nacionalización o mejor dicho la socialización definitiva de nuestro sistema de vida. Si la tendencia es hacia la socialización, concluyamos con nuestras exposiciones. Si la tendencia es hacia la libre inversión del capital y a la libre contratación, prosigamos con algunas sugerencias.

Insistiendo en el caso de La Ceiba, que es bastante parecido o casi igual al de Tela y Puerto Cortés, reconozcamos las siguientes situaciones: 1) los alquileres son muy bajos para proteger a los propietarios y futuros inversionistas; 2) cualquier protesta que por alquileres provenga de los inquilinos de las clases menos acaudaladas se funda más en sus escasos medios de vida que en el monto de los alquileres; 3) los propietarios no han encontrado variedad de industrias en que invertir su capital y, antes de tener su dinero en depósito en algún Banco, lo han invertido en casas de alquiler, conformándose a la larga con un interés irrisorio; 4) los Delegados de Sanidad no vigilan por el debido saneamiento de las viviendas; 5) los impuestos sobre materiales de construcción —tanto los aduanales como los municipales— son aún sumamente elevados; 6) los solares urbanos baldíos no están suficientemente tasados. Bueno, es la de no acabar.

Está pues en manos de nuestros congresistas legislar para FOMENTAR LA INVERSION DEL CAPITAL en este aspecto esencial a nuestra vida, en vez de coartarla. Combinando esta legislación nueva con la ya exist-

Pasa a la 2ª página

PANORAMA NACIONAL

SOBRE LAS VERBENAS

Puerto Cortés, 27.—Prensa esta Costa Norte ha emprendido energética campaña encaminada a lograr reglamentación y si fuere posible prohibición terminante realización llamadas verbenas de negocio, las cuales están ocasionando desorientación moral y desnivelamiento económico hogareño. Espérase que prejuicios no prevalezcan, para que la moral resplandezca en provecho del hogar y la comunidad.—El Faro Porteño.

INICIANSE EXAMENES

Puerto Cortés, 19.—Hoy iniciáronse exámenes alumnos último año estudio Comercio en Instituto Departamental «Franklin D. Roosevelt». Estos serán primeros frutos de este centro de enseñanza superior, que premiarán esfuerzo padres de familia, maestros, autoridades y sociedades organizadas, que se han interesado por adelanto juventud porteña en forma positiva.

«Faro Porteño»

SOBRE LEY DE INQUILINATO

Tegucigalpa, 2.—La principal finalidad de la Ley de Inquilinato es favorecer, hasta donde sea posible, a las clases necesitadas. Dicha Ley, nada tendrá que ver con propiedades que pasen de veinte mil lempiras y abrigo la esperanza, que en tercer debate, logremos una cuota mejor. A nadie se le escapa que lo mejor sería que el Gobierno mandara construir casas baratas, pero como esto no es posible por ahora y tomando en consideración el alto costo de la vida, el pueblo necesita una gota de alivio en cualquier forma que sea.

Jesús Vilella Vidal.

ACERTADO NOMBRAMIENTO

Progreso, 2.—Previo acuerdo del Poder Ejecutivo ha sido nombrado Jefe del Concejo de esta ciudad, el Lic. Virgilio Urmeneta valor positivo del Partido Nacional y un profesional de nota. Pueblo Progreseno se encuentra de plácemes. Uno de los principales problemas que tiene que resolver es el mejoramiento de la luz eléctrica.

Derechos Reservados

* "NUESTROS GRANDES HOMBRES" *

El General Don Luis Bográn

Pocos de nuestros hombres públicos han sido tratados con tanta injusticia como el General Bográn.

La prensa liberal — a quien él dió completa libertad, libertad pocas veces vista en Honduras — desacreditó de tal modo su administración que la generación que ha llegado después ha crecido teniendo un errado concepto del General Bográn, y hasta ahora empieza a delinearse su figura con tintes de verdad y justicia.

Se le pintó como un tirano y como un malversador de los caudales públicos. Y caído del poder, la marea de odio y de lodo subió de tal manera que amenazó ahogarle con su oleaje.

Se desconoció lo acertado de su primera administración.

Ni siquiera se quería reconocer que su gobierno durante el primer periodo presidencial habría dado abundantes frutos de progreso, de orden y de paz para la nación.

Y es que el odio político, sobre todo en países salidos de la barbarie como el nuestro, altera la justa y proporcionada perspectiva de las cosas. De un ratón se hace un elefante, de un grano de arena un Himalaya.

Si el Presidente de la República no pertenece a nuestro partido y manda a la Policía a quien le ha faltado al respeto en plena plaza pública, comete un atentado inaudito, atropella la Constitución, viola la justicia, escarnea la libertad, y ni en el cielo ni en la tierra podrá hallar perdón para su crimen. Pero si el Candidato de nuestras simpatías paga a su lavandera cinco pesos que le adeudaba de años atrás, ha llevado a cabo la acción más meritoria del mundo, ha superado a César y Napoleón; ha trazado su nombre con letras de oro en el libro de la Gloria; se ha conquistado la inmortalidad.

Nuestros enemigos políticos, gracias a la educación cívica que hemos tenido, son unos bandidos que merecen el grillete o la horca, nuestros correligionarios son ángeles de bondad y de candor.

El gran error cometido por el Gral. Bográn consistió en haber desestimado la fuerza que representaba el Dr. Bonilla. No comprendió o no quiso comprender que don Policarpo estaba respaldado por el pueblo hondureño, que su verbo que decía de libertad y de Tierras de Promisión, había encontrado eco profundo en la conciencia Nacional. Creyó que solo tenía enfrente de sí al abogado, al polemista que no siempre salía bien librado de los ataques de su pluma.

Porque hay que reconocerlo. El Gral. Bográn escribía, y escribía bien. Se defendía de manera brillantísima de los ataques del Dr. Bonilla, y como decíamos, no siempre llevaba éste la mejor parte, no obstante de que en Hondu-



ras, por más razón que asista al Gobierno, su causa es indefendible.

El Gral. Bográn no necesitaba de periodistas asalariados para parar los rudos golpes que le asestaban. Personalmente salía a la palestra armado punta en banco, y hay que decir en honor a la verdad, que sus artículos siempre revisten mejor forma literaria que los de su poderoso contrincante. Y éste estaba joven, lleno de brío, entrando a la vida, en tanto que él estaba ya cansado, enfermo, y lo que es peor todavía, teniendo en su contra a los espectadores.

El tratado de Namasigüe se cita como la página más lúgubre y vergonzosa de la vida pública del Gral. Bográn.

Pues qué. Se quería que muerto Barrios, retraída Guatemala, Honduras solo se echase sobre Nicaragua y El Salvador? Podríamos haber resistido? Era si quiera proporcionada la partida? Claro está que no, y el Gral. Bográn, pactando, nos evitó una derrota desastrosa.

Se llama asesino al Gral. Bográn por el fusilamiento de Delgado, y es una injusticia.

El Gral. Delgado hizo armas contra un Gobierno legítimamente constituido, y derrotado, recibió la pena que señalaban nuestras leyes militares. Se puede decir que el Gral. Bográn no fué misericordioso; pero de ningún modo fué un asesino.

Entre la fusilación de Delgado y de Medina media un abismo. Este, si acaso intentaba revolucionar, lo cual no estaba ni está probado, solo trasgredía la Moral, en tanto que Delgado violó la ley escrita.

Nadie, pues absolutamente nadie, puede decir con razón que el Gral. Bográn procedió incorrectamente en el proceso de Delgado. A nadie se hizo declarar a palos. No se ejerció prisión sobre los miembros del Consejo de Guerra. No se castigaron inocentes. Se dejó simplemente obrar a la ley.

Uno de los cargos más graves que se hacen al hombre público

de que nos ocupamos, es el desastroso estado a que llegó la hacienda pública en los últimos años de su administración. Recuérdase que por meses y meses no se pagaron los empleados públicos que los contratistas de aguardiente y de tabaco dejaban perder sus cosechas porque éstos les traía menos perjuicio que trabajar al crédito para el Gobierno.

Qué causas económicas influyeron en traer estas fatales condiciones? Lo ignoramos completamente, y no queremos hablar de lo que no sabemos. No tenemos conocimiento de la ciencia económica. Tampoco estamos en posesión de todos los hechos y si emitiéramos juicio alguno erraríamos lamentablemente. Pero deben haber habido causas profundas y poderosas que quizá escapan a la acción del Ejecutivo.

Se dice que el Gral. Bográn fué ingrato con el Partido Liberal, es decir, con el Dr. Bonilla, porque habiéndole ayudado éste con sus amigos a develar la insurrección de Sánchez, debió por lo menos, en pago a ese servicio, dejar completa libertad al pueblo para que practicara las elecciones presidenciales, sin apoyar la candidatura recomendada por la Junta de Notables.

Qué hubo en ésto? Quién podrá revelarnos algún día todo lo que Bográn supo o se le hizo creer respecto a la sublevación del Gral. Sánchez? Qué intrigas mediaron para que la acción del Dr. Bonilla no fuese meritoria a los ojos del Presidente Bográn? Misterio es éste que quizá jamás logrará descifrarse, porque entre nosotros nadie se ocupa de la historia que se desarrolla entre bastidores, la única verdadera.

El Gral. Bográn ha sido uno de los hombres más simpáticos, más inteligentes y más cultos que han escalado la Presidencia de Honduras. Ameno conversador, su causerie seducía aún a los propios enemigos, y después de media hora de plática con él muchos de éstos salían convertidos en sus amigos. Su modales eran encantadores. Su presencia, airosa en sumo grado. Tenía una instrucción poco común, y ya hemos dicho con qué maestría manejaba la pluma. Su rasgo de regalar una pluma de oro a don Policarpo para que con ella escribiera la verdad, le revela como espíritu superior, lo pone por encima de muchas mezquindades.

Pero ¡ay! olvidó que con la verdad con solo la verdad, se derrumban los gobiernos y los sistemas.

ADÁN COELLO.

SUSCRIBASE A

LIBERACION

EL SEMANARIO DE MAYOR CIRCULACION...

LIBERACION - SEMANARIO NACIONAL INDEPENDIENTE

DIRECTOR: ANTONIO JOSE COELLO

Jefe de Redacción: ROSALIO C. IRAHETA

REDACTORES:

SAMUEL GARCIA Y GARCIA

ENRIQUE RIVERA G.

REDACTORES CORRESPONSALES:

Ing. Mauricio Castañeda
La Ceiba

Br. Sebastián Pastor
Puerto Cortés

Francisco Lagos h.
Tegucigalpa

Administración: Provisionalmente anexa a la Dirección

SUSCRIPCION MENSUAL L 0.60

NUMERO SUELTO L 0.20

AVISOS, PRECIOS CONVENCIONALES

Se acepta colaboración de verdadero interés nacional

Impreso en los Talleres EDITORIAL COELLO

EL COMENTARIO SEMANAL



ANGELINA:

El actual Congreso se ha caracterizado por su entusiasmo y patriotismo, en contraste con la mayoría de los Congresos anteriores que se caracterizaron por su pasividad.

Ojalá que ese entusiasmo redunde en beneficio del país, para que una vez estudiadas las reformas presentadas, se decreten leyes que vengán a realizar nuestra independencia económica, olvidándose de gravar con sobre-impuestos a las mercaderías que se importen; cada vez que se quiere emprender una obra, ya que dichos sobre-impuestos no hacen más que aumentar la carestía de la vida del trabajador hondureño.

REPERCUSSIONES...

Viene de la 1ª página

tente, y con las disposiciones que tome el Ejecutivo, podríamos llegar a las siguientes medidas curativas:

- 1) la fundación de una institución de crédito que establezca préstamos cómodos para la construcción de viviendas.
 - 2) la construcción de viviendas para trabajadores, por los Concejos de Distrito.
 - 3) la reducción casi total de los impuestos de aduana y los irreducibles sobre materiales de construcción que deban ser importados.
 - 4) el fomento de las industrias relacionadas, como son la fabricación de cemento, ladrillos, yeso, barnices y pinturas, etc., etc.
 - 5) la importación por los Concejos de Distrito de todo material sanitario para su expendio a precios módicos.
 - 6) la tasación debida sobre solares urbanos baldíos.
 - 7) la organización de una oficina técnica de ingeniería municipal.
 - 8) la organización de una oficina técnica que estudie el problema de la vivienda en cada sector del país, que formule especificaciones para construcciones, haciendo las recomendaciones necesarias sobre materiales de construcción, sobre iluminación natural y ventilación, higiene, etc., etc.
 - 9) que se proceda inmediatamente a dotar de agua, cloacas, alcantarillas y luz a todas las ciudades del país.
- Así sucesivamente podríamos hacer otras sugerencias que la experiencia en este ramo nos indica, pero creemos ser un deber nuestro darle cabida a otras su-

A. R. PINEDA Y Cia.

AGENTES ADUANEROS
Y COMISIONISTAS



Puerto Cortés, Honduras, C. A.

gerencias que provengan de otras fuentes. Tomemos estas disposiciones y veremos mayores inversiones en viviendas, viviremos en un mejor ambiente de higiene física y mental, habrá mayor número de industrias, inagotable trabajo para nuestros albañiles, carpinteros, electricistas, pintores, fontaneros, etc., a la larga mayores aportes al fisco, y embellecimiento de nuestras poblaciones, todo sin la ayuda de una Ley de Inquilinato como la que estamos observando en la prensa.

Si, tomadas las disposiciones arriba mencionadas, más las que merezcan su inclusión para redondearlas, las condiciones de la vivienda no han sido subsanadas, que venga entonces una Ley como la que en la actualidad está considerando nuestro Congreso.

M. A. CASTAÑEDA.

SEÑORA AMA DE CASA:

USTED ES LA ENCARGADA DE VELAR POR LA SALUD DE SU FAMILIA, ES POR ESO QUE SIEMPRE DEBE COMPRAR EXCLUSIVAMENTE MANTECA VEGETAL

LA BLANQUITA

CIENTIFICAMENTE ELABORADA POR LA FABRICA DE MANTECA Y JABON ATLANTIDA, S. A.

La Ceiba,

Honduras, C. A.

NOTAS EDITORIALES
PROBLEMAS SOCIALES
ACTUALIDADES

DE NUESTRO REDACTOR

ESCRIBE: ROSALIO C. IRAHETTA

Prensa, Radio y Cinema

La Prensa, la Radio y el Cinema son vehículos de divulgación de efectivo valor subjetivo en la formación de la conciencia pública. La mentalidad del pueblo está alimentada por la orientación que esos tres conductores modernos exponen a la consideración de los núcleos sociales.

La Prensa crea el producto intelectual y social que alimenta la avidez popular y su influencia sobre la psiquis emocional de la ciudadanía es fácilmente comprobable: el libro, el periódico, la revista y el folleto, hacen posible que la voluntad popular se manifieste en toda su amplitud en favor de un ideal o de una causa común cuando también sus respectivas divulgaciones y contenidos van dirigidos al bien común. Pero es comprobable también, que la función de la prensa puede producir caos intelectual o sentimental cuando no tiene un oriente común, cuando sus diferentes productos son contradictorios y ocasionan el desconcierto, la abulia y la mistificación, en la sociedad, en los mecanismos económicos y financieros y en hechos históricos. La prensa ha de ser genuinamente nacionalista, en el sentido lato de la palabra y en nuestro caso, debe ser hondureña ciento por ciento y a todas luces porque la prensa es, sin duda y sin tal vez, la expresión genuina de la mentalidad de los pueblos, entendiéndose desde luego, que su contenido aún siendo universal, debe tener la tendencia de acrecentar nuestra cultura. Por eso no cabe decir que la difusión de la cultura por medio de las letras gráficas tenga otra finalidad que la de servir al pueblo, a la nacionalidad, a los intereses naturales de su tierra de origen.

La radiodifusión comprende también un medio muy favorecido para penetrar subjetivamente en la mentalidad de los pueblos, tiene su tarea de orientar y exponer, aún siendo un negocio, con el ineludible e imprescindible deber de servir a la Patria, llevando a los hogares la noticia veraz, la conferencia sustanciosa, el arte con su mejor estética en la música, en la canción, en la poesía, en la prosa y en todas las expresiones que producen aliciente espiritual. Cuando se trata de situar a la Radio entre los sistemas apropiados para la difusión expresiva, tiene un lugar muy preferente y más cuando está al servicio del pueblo y no se convierte en vehículo de mal gusto, de discordia o maledicencia. La labor de la Radio es, en síntesis, trascendente cuando no infiere daños morales o espirituales y cuando cumple con el precepto ideal de servir a su Patria.

El cinematógrafo sin embargo, y especialmente en los países donde no es una industria nacional, o mejor dicho, no es un producto criollo, es una constante amenaza para la modelación de la cultura popular porque siendo, generalmente, una producción cosmopolita o exótica, no encaja en la psiquis moral ni sentimental de los pueblos que importan las películas. En el caso nuestro, donde la importación de películas no tiene un efectivo control, como sería el conocimiento previo por literatura o por referencias convincentes de la bondad de sus contenidos, las películas lejos de aportar mejoramiento moral o intelectual, vienen a destruir la paciente labor de la Escuela, de la Prensa y de la Radio. Es noto-

Pasa a la 6ª página

Como lo vemos nosotros

EL PROBLEMA SOCIAL

Bien que entre nosotros las actividades económicas e industriales no hayan llegado todavía a producir graves conflictos por las relaciones del Capital y del Trabajo, es indudable que el progreso nacional exige ya alguna reglamentación precisa para dichas relaciones, pues no dejan de presentarse algunos síntomas precursoras, que pueden determinar más tarde graves complicaciones en el problema social, todavía rudimentario, pero ya latente, en las clases trabajadoras del norte, a donde llegan fácilmente, de reflejo, los soplos de las agitaciones sociales predominantes en otros países.

Las disposiciones existentes para la regulación del Trabajo no alcanzan a establecer un sistema completo, pues apenas figuran algunos preceptos un poco vagos entre el artículo de la Ley de Policía. Y, como decíamos, las necesidades crecientes del progreso exigen una ley especial, un Código del Trabajo, o una Ley de Trabajadores, que concuerde con el espíritu de los tiempos y estado actual del proletariado entre nosotros, garantizando al mismo tiempo, como se debe, los intereses y la seguridad del Capital.

En el problema está envuelto, como capítulo especial, el de la extinción de la vagancia urbana y rural, cáncer inveterado en los pueblos sin patrimonio, y el del estímulo eficaz del trabajo, no sólo como medio material para el bienestar general, sino como garantía, responsable de la tranquilidad pública, mediante la estabilidad de las instituciones y la independencia económica de los ciudadanos. Porque, si bien es no solamente un derecho sino una obligación cívica la consagración de los ciudadanos a los asuntos públicos, tal consagración no debe convertirse en tarea profesional y exclusiva, con fines de lucro y beneficios materiales, como sucede a menudo en los pueblos y en los ciudadanos que carecen de patrimonio o de trabajo.

Entre nosotros mismos se ve frecuentemente este hecho: los pueblos y los ciudadanos más preocupados de la política profesional y más dispuestos a las agitaciones subversivas, son los pueblos y los ciudadanos que carecen de medios para la satisfacción de sus necesidades o están incapacitados para creárselos por sí mismos. El Río Ulúa, simplemente, marca una profunda división entre las regiones del interior y el litoral septentrional, no solamente como separación material geográfica, sino de ambiente moral; pues en tanto que los pueblos centrales lo esperan todo de las gracias del Presupuesto Oficial y de las generosidades del Gobierno, las comarcas del norte, ajena por completo a las mezquindades de la política, solamente esperan su bienestar del trabajo fecundo a que viven completamente consagradas. Así, pues, el problema político está involucrado firmemente en el problema social: estimular el trabajo de los ciudadanos, crear patrimonios a los pueblos, y, sobre esto, mantener el imperio de las leyes para que las energías, así individuales como colectivas, se desarrollen dentro de la paz y el orden verdaderamente efectivos.

En el problema social está comprendido, también, la reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños, que se hace ya necesaria en el inevitable desdoblamiento de las actividades nacionales; así como la emisión de una Ley de Accidentes del Trabajo, imprescindible para todas las sociedades organizadas. Tenemos conocimiento de que existe un proyecto archivado hace ya muchos años en el Congreso Nacional, donde ha sido visto con lamentable indiferencia. Convendría considerar ese proyecto, hacerle las reformas que indiquen las necesidades prácticas del país, rehacerlo si es preciso; pero de todos modos, precisa ya establecer una salvaguardia para la protección de las víctimas del trabajo, que no son tan escasas entre nosotros como pudiera pensarse.

Encarrilado el país por las vías de la actividad reparadora, fomentando y protegiendo el trabajo de los ciudadanos y creando patrimonios para los pueblos que carecen de ellos se dará estabilidad y fuerza a las instituciones, se extinguirá el espíritu de revuelta, creado en las más de las ocasiones por necesidades físicas agudas; y, de tal modo, podrá el país, libre a la vez de revueltas y de gobiernos arbitrarios y tiránicos, desarrollar todas sus inagotables fuentes productoras y alcanzar el progreso a que está llamado por los innumerables recursos naturales de que dispone.

COMENTARIOS
SUGERENCIAS
INFORMACIONES

PROGRESO SOCIAL

Ministerio de Instrucción Pública del Uruguay.

Declaración de los Derechos del Niño

«Tabla de los Derechos del Niño», en cuya observancia reposa el progreso de los pueblos:

1º—Derecho a la vida.—Suma de todos los derechos, por la sola razón de haber nacido. Derecho a la casa para habitar, a la atención materna, al reconocimiento obligatorio por el padre, con todos los deberes que la paternidad impone; a la supervigilancia del Estado para su desarrollo y prosperidad fisiológica.

2º—Derecho a la educación. Primera asistencia a los Jardines de Niños, Kindergarten. Segundo ciclo: escuela primaria. Abolición del sistema de escuelas de ciudad. Abolición de la enseñanza verbalista y libresca. Reintegración del niño al seno de la naturaleza, por medio de una escuela de actividad, de trabajo y de alegría. Parques Escolares—para lograr las reacciones de cuerpo y alma,—salud, inteligencia, emoción—y preparar los obreros de su propio destino y de la grandeza social.

3º—Derecho a la educación especializada. Escuelas de salud, al aire libre, de bosque, de pradera, de escuelas al sol, para los anormales, los tarados, los enfermos, los débiles.

4º—Derecho a mantener y desarrollar la propia personalidad. Estudio de las vocaciones, sistemas capaces de la orientación espiritual sin artificios, que sólo puede lograrse en los Parques Escolares, en la vuelta a la naturaleza, por reacción de lo íntimo frente a la vida exterior. Reconocimiento, en la práctica, de los sistemas educacionales, del derecho a ser niño, de vivir y sentir como tal, libre de la fría artificialidad de la escuela—claustró y del dogma pedagógico que la informa.

5º—Derecho a la nutrición completa. Derecho de la madre a criar a su hijo. Seguro del Estado a las madres sin recursos. Servicios de gota de leche instalación de merenderos escolares. Instalación de Escuelas—Refectorios para menores que trabajan antes del cumplimiento integral de esta tabla de derechos.

6º—Derecho a la asistencia económica completa. Este derecho significa la obligatoriedad de los padres, o en su defecto del Estado, a asegurar al niño la situación económica sin angustias. Derecho a la vivienda, al vestido, a todas las oportunidades de bienestar que el trabajo del hombre pone al servicio del progreso del mundo.

7º—Derecho a la tierra. Tierra para habitar. Reconocimiento del derecho del niño a ocupar su lugar en el mundo, por la sola razón de haber nacido. Tierra para trabajar, puesta a su alcance en los Parques Escolares, para el desarrollo de sus energías, de su pulso vital, de su inquietud, de sus facultades de observación; para aprender por sí mismos en el vasto panorama del universo, y comprender que la vida es una ley inmutable de solidaridad en el esfuerzo creador.

8º—Derecho a la consideración social. Todo para el niño. Abolición de la distinción jurídica entre hijos legítimos e hijos naturales. El hijo, es solamente hijo. El niño tiene derecho a sus padres. Transformación de los asilos de huérfanos y reformatorio de morenos, donde el sistema de «Pabellón» anula la personalidad, en colonias familiares, de educación y de trabajo, organizadas en pequeños núcleos sociales, y confiadas a padre y madre que su-

Pasa a la 6ª página

Derechos Reservados

CADA GOTTA de NERVO-FORZA

es vitalidad para su cerebro

y como es un tónico completo, revigoriza el organismo entero; tonifica las células nerviosas y enriquece la sangre.

NERVO FORZA es de resultados rápidos. Tómelo para ayudarse a disfrutar la vida

CINE

CHARLANDO EN HOLLYWOOD

Hollywood. Calif.—(Reportaje especial por nuestro corresponsal)—Por lo menos dos de los jóvenes que trabajan en «Escuadrón de Combate», dirigida por Raoul Walsh, han recibido la oportunidad de convertirse en estrellas: Edmond O'Brien y James Holdon. La mayoría de los estudios suelen conservar en su nómina a los jóvenes actores que «prometen», pero pocas veces se deciden a correr el riesgo de darles un papel de verdadera importancia en el que puedan probar su habilidad artística. Sin embargo, el Estudio Warner Bros., sin dejar por eso de admitir que a veces se ha equivocado, sabe perfectamente que tal riesgo, a la larga, suele dar excelentes resultados. Por eso se ha expuesto con frecuencia... y se expondrá en el futuro cuantas veces lo crea conveniente o lógico.

Por cierto que uno de esos dos actores, Edmond O'Brien, ha comprado un botecito de remos de doce pies y le ha dado el nombre «San Juan»... Sí, claro... en honor a su preciosa esposa, Olga San Juan. Edmond tiene el bote en su «garage» y lo estrenó en el aristocrático puerto de Balboa, California, en el momento que encontró a un amigo que le ayudase a colocarlo sobre el toldo de su auto y, después, a meterle en el agua.

La compañía que trabajó en Fort Bragg, Mendocino y otras ciudades del Norte de California en escenas de «Belinda», película en que comparten honores de estrella Jane Wyman y Lew Ayres, tuvo que resolver una porción de problemas de producción que habrían asustado a cualquiera. Algunos de esos problemas parecían no tener su solución en la habilidad e industria humanas sino en un milagro. Por ejemplo: se necesitaba un establo grande y, como no había uno en toda la vecindad, se buscó por todos los alrededores hasta que se encontró el edificio de madera de una vieja fábrica de cerveza, a unas ocho millas de distancia de donde debían tomarse las escenas en que debía usarse. Y obreros del Estudio Warner Bros, lo cortaron en cuatro secciones y se lo llevaron en camiones especiales a Fort Bragg, California.

durante años, y todavía lo es, como una actriz dramática genial, dice que no tiene intenciones de abandonar el drama. Sencillamente, quiere que no se la catalogue como sólo capaz de hacer una clase de papeles y, al mismo tiempo, convencerse de si tiene versatilidad artística. No hace mucho probó que puede ser una magnífica actriz cómica, en «No via de Junio», con Robert Montgomery... y, ahora tiene la esperanza de probar también que puede ser bailarina. Dice Bette: «Si puedo hacer una comedia con Robert y estar a su altura... no creo que tenga gran dificultad en bailar con Fred Astaire»...

Si una bonita muchacha puede arrugar graciosamente su naricilla cuando sonríe... no es difícil que llegue a abrirse camino en el cine. Doris Day, cuyo primer papel fué el que hizo en «Romance en Alta Mar», bajo la dirección del gran Mike Curtiz, puede sonreír con gracia y, al hacerlo, arruga deliciosamente su adorable naricilla impertinente... y está en camino de la fama y la fortuna.

Cuando la compañía de «Belinda» estuvo en Fort Bragg y Mendocino, California, a unas ciento ochenta millas al Norte de San Francisco, casi todos sus habitantes tuvieron la esperanza de hacer un viaje a Hollywood, vía contrato con el estudio. Pero tal experiencia afortunada no estaba reservada por el Destino ni para las



JACK CARSON

preciosas muchachas que sin duda soñaban con un porvenir de gloriosa fama en la pantalla, sino para Bobby Anderson, un niño de nueve meses, hijo de los señores Anderson. El niño hizo el papel de hijo de Jane Wyman. Y se mostró tan lindo y encantador que el Director Jean Negulesco ordenó que se escribiesen algunas escenas adicionales para que se hicieran en Hollywood. Y, como consecuencia de las órdenes del director, Bobby Anderson vino a la capital del cine, acompañado de sus orgullosos padres.

Finalmente, una editora ha venido a Hollywood para comprar algunos libros. Se trata de Martha Bullitt, de la importante compañía Whittlesly House.

Dorothy Malone llegó al restorán del Estudio Warner Bros., y se acercó a la mesa en que almorzaba Jack Carson. Le miró con su atormentadora sonrisa y le preguntó: Puedo acompañarle? A lo que Jack contestó: Pero, Dorothy, si yo no voy a ningún lado!...

Se dice que el Gral. Eisenhower va a escribir un libro titulado «Kay Somersbey Fué mi Secretaria».

Se habla cada vez con mayor insistencia de la prospabilidad de que Jane Wyman gane el premio de la Academia de Hollywood por su formidable actuación en «Belinda». Para mí no hay ni la menor duda de que ya lo ha ganado. La cuestión es ahora que se lo den. Una actriz que puede trabajar en una película de la fuerza dramática de ésta, manteniéndose en la pantalla casi constantemente, sin hablar ni una sola palabra y tener al público en completa admiración y dejarle sentir hasta sus menores pensamientos... tiene derecho a todos los premios habidos y por haber. La película es una de las mejores que se han hecho en Hollywood en varios años y Jane es el alma de la misma.

Peter Cardozo inaugurará una clase en la Universidad de California de Los Angeles en la que enseñará a sus alumnos a escribir libretos cinematográficos. No creo que haya una sala bastante grande para contener a todos los que quieran asistir a esta clase.

El título de una de las nuevas canciones de Hollywood es «She, s Only a Pullman Conductress, but She Gave Me a Wide Upper Berth». Tradúzcalo...

Dennis Morgan, que es un fanático aficionado a la fotografía, contaba en un «set» de Warner Bros., la siguiente anécdota: «Una turista norteamericana en Grecia quiso que le tomasen una fotografía frente a un antiguo templo en ruinas; y, cuando estaba a medio camino entre la cámara y la pared del templo, se detuvo para decir al fotógrafo: «Haga que no se vea el automóvil en la foto, no vaya mi esposo a creer que yo le hice eso al templo»...

Greta Garbo fué al Pottery Rancho de Toluca Lake en Burbank y compró una figurita que representa una bailarina de «ballet».

Don DeFore asegura que su doctor, que es micpe, le reconoce, gracias a su fluoroscopio. Don tiene úlceras en el estómago.

Tiene gracia este principio de una novela que acabo de leer: «De las nubes caía la lluvia monótonamente en líneas oblicuas, dando la impresión de una película demasiado desgastada»...



ALEXIS SMITH

Esto todavía no es definitivo puesto que apenas se están empezando a formar planes para ello; pero no les extrañe si pronto leen que Groucho Marx, el cómico de la pantalla, trabajará con la actriz dramática, Joan Craw-

Arquitectura Comunista

LOS ARQUITECTOS SOVIETICOS, COMO TODOS SUS CAMARADAS EN EL ARTE, DEBEN SEGUIR LA CORRIENTE

La semana pasada casi se ahogan, como les ocurrió antes a los pintores y compositores. Su dificultad es conocida, la corriente había cambiado.

Un editorial de *Pravda* denunció a la Academia de Arquitectura por «sujetarse servilmente a la corrompida ideología burguesa». Parece que los arquitectos habían cometido el error de diseñar edificios que no parecían comunistas. *Pravda* atacó con igual dureza a los arquitectos que preferían las fachadas neoclásicas con muchas columnas, y a los funcionalistas cuyos proyectos de viviendas parecen «cuarteles militares». Entonces, ¿cómo debe ser una adecuada estructura soviética? *Pravda* no parece entender mucho de arquitectura, pero sabe lo que no le gusta. Los arquitectos occidentales—dice—«han llegado a un punto muerto de sofisticación formal, de construcción sin alma, pero el arte soviético adelanta siempre por el camino indicado por el partido y el gobierno».

Hasta los dos arquitectos que diseñaron el Teatro del Ejército Rojo, en Moscú, en la patriótica forma de una estrella de cinco puntas, se vieron en apuros. El teatro en forma de estrella ha resultado «demasiado costoso en su construcción y gravemente inconveniente para su uso».

SEÑOR COMERCIANTE:

Es deber suyo proteger las industrias nacionales cuando estas dan un rendimiento igual o superior a las del extranjero.

Por eso pida su material escolar; cuadernos, blocks, libros, etc. a

EDITORIAL COELLO



LA CASA HONDUREÑA QUE MEJOR SIRVE A LOS HONDUREÑOS

1949

ha entrado a la Compañía TACA ofreciendo mayores servicios al Pueblo Hondureño, al Comercio, a la Agricultura y a la Industria

A través de este nuevo año, TACA continuará aportando su valioso concurso a la economía nacional, como lo ha hecho en el pasado, con extraordinario éxito.



«LA PRIMERA LINEA AEREA DE HONDURAS»

ford, en la próxima película de ésta. Ya le han hablado para que haga un papel serio con la actriz. Y él dice que no volverá a trabajar en la clase de comedias que le han hecho célebre.

Johnny Mack Brown, el famoso «cowboy» del cine, estacionó su auto cerca de la acera, mientras iba a hacer algunas compras; y, cuando volvió, se encontró con que le habían robado una pistola que había dejado en él, valuada en trescientos dólares.

El helicóptero que se empleó para tomar fotografías de las calles y edificios de «Belinda» durante el rodaje de esta gran película de Warner Bros., en Fort Bragg y Mendocino, en el Norte de California, sirvió también un propósito altamente humanitario. Cada vez que el director, Jean Negulesco, no tenía absolutamente ninguna necesidad de él, su piloto, Knute Plint, lo llevaba tierra adentro y ayudaba a combatir un terrible incendio que había empezado en una sección cubierta de árboles.



BETTE DAVIS

Bette Davis, que tiene ahora la ambición de trabajar en una película musical, confiesa que su voz no es más que «pasadera». Pero, asegure la gran actriz: «Puedo mejorarla. Y baila bien. No en balde estudió ese arte durante varios años cuando era adolescente. Bette, que ha sido considerada

PAGINA LITERARIA

SEGUNDO ANIVERSARIO

En vida te amé siempre, tú bien lo sabías, callada hondamente; amé tu fino cuerpo, tu pálido óvalo, tus negros ojos, tus cabellos; a tí toda.

GOETHE.

En junio fué---bien lo recuerdo---en junio, y en esta fecha, trágica y fatal, en esta fecha de funesto signo, que nunca, nunca lograré olvidar; porque en mis noches tétricas de insomnio, ---en mis noches de insomnio pertinaz--- esa fecha revive en mi memoria, que aletargara el opio del pesar.

Porque en mis noches tétricas de insomnio, pienso en la dulce amada que se fué a plegar sus dos alas arcangélicas en un radioso ultraterrestre edén. Pienso en la amada que partió a los astros, que nunca más mis ojos han de ver, y que---en mi copa emponzoñada puso--- una mezcla de lágrimas y miel.

En junio fué---bien lo recuerdo---en junio, y en esta fecha inolvidable, sí, el ángel de la muerte esa mañana logró en su cuarto penetrar por fin. Logró en su cuarto penetrar el ángel sombríamente encantador. Le ví, fijos los ojos en los ojos de ella, próximos a apagarse y a morir.

¡Ah tus inmensos ojos! ¡Ah, tus ojos, llenos de celestial resignación!
¡Ah, tus ojos agónicos y ardientes, irradiando un divino resplandor!
Tus tristísimos ojos desolados como dos plenilunios, como dos plenilunios vertiendo congojas sobre una extraña y gélida región!

Mi alma salió temblando de su cárcel a combatir al ángel funeral, mas fué vencida en el terrible duelo en aquel duelo lúgubre y tenaz, que trabaron--- a todos invisible--- junto a la dulce moribunda, cual si fuesen dos demonios enemigos batiéndose en el reino de Satán.

Entre los cirios lacrimosos, bella yacías en tu casta flacidez, con las manos en cruz sobre tu seno modelado en la copa de Thulé; sobre tu seno---donde tantas veces--- puse, afligido, la convulsa sien--- euando mi corazón manaba sangre y era mi boca crátera de hiel.

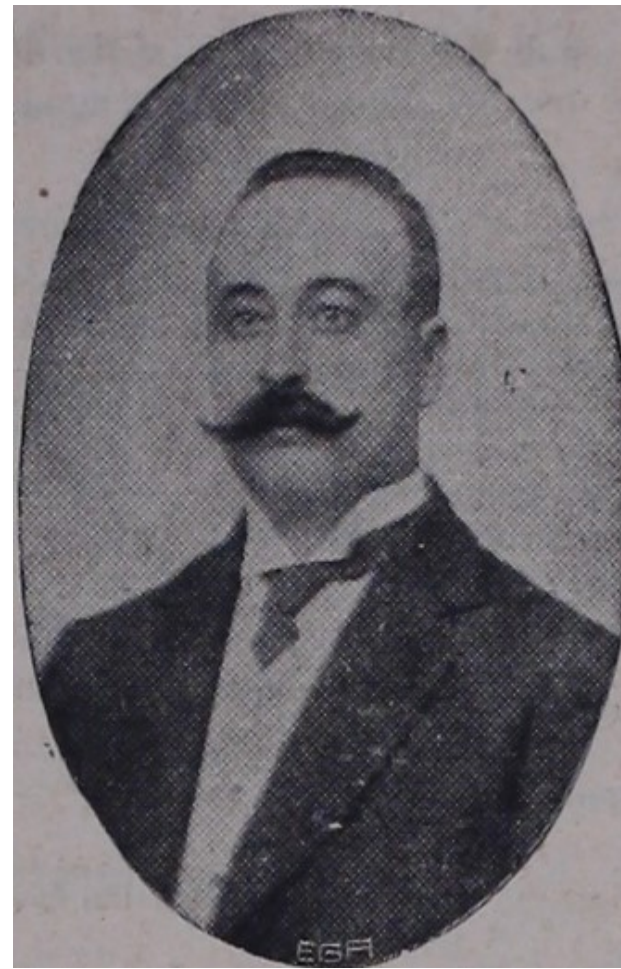
La noche lentamente envejecía. Sentado en la mortuoria habitación, mudo, como la boca de un abismo, me sumergí en la fiebre del dolor; en tanto que la noche envejecía sobre el planeta miserable, y yo le preguntara al cielo indiferente en dónde estaba la piedad de Dios.

Una lámpara humilde sus reflejos fantásticos trazaba en la pared, y un aire---con olor de sepultura, de pócimas y ramas de ciprés--- frío cual si viniese de algún páramo, o de la anciana luna de Astarté, o de las negras olas de la Estigia, como una espada penetró en mi ser.

Caía de las cósmicas alturas, de la radiante faja zodiacal, sobre el espanto mudo de mi espíritu una solemne irradiación de paz, en tanto que la noche envejecía, ---noche de junio, lúgubre y fatal--- poblada de delirios infernales, que nunca, nunca lograré olvidar!

Nació en la ciudad de Comayagüela el 17 de abril de 1875. Murió en San Salvador el 1 de noviembre de 1908. Asistió en 1906 como Secretario de la Delegación Hondureña, al Congreso Pan-Americano que se reunió en Río de Janeiro, publicando en esa época su admirable poema *Salutación a los Poetas Brasileños*. Fué el fundador de «El Cronista». Habiendo editado también el «Diario de Honduras». Su obra poética ha sido recogida en un volumen titulado «Tierras, Mares y Cielos».

«Liberación» se honra hoy en dedicar su Página Literaria a nuestro máximo poeta.



JUAN RAMON MOLINA



SALUTACION A LOS POETAS BRASILENOS

Con una gran fanfarria de ronos olifantes, con versos que imitasen un trotar de elefantes, en una vasta selva de la India Ecuatorial, quisiera saludaros---hermanos en el duelo--- en las exploraciones por la tierra y el cielo, en el martirologio de los circos del mal.

Mi pegaso conoce los azules espacios. Su cola es un cometa, sus ojos son topacios, el inmortal Apolo cabalgaría en él; relinchará en los céspedes de vuestro bosque umbrío, se abrevará en las aguas de vuestra sacro río, y dormirá a la sombra de vuestro gran laurel!

Venir pude en la concha de Venus Citerea, sobre el áspero lomo del león de Nemea, en el ave de Júpiter o en un fiero dragón; en la camella blanca de una reina de Oriente, en el cuerpo ondulante de una alada serpiente o a bordo de la lírica galera de Jasón.

O en la fornida espalda de un genio misterioso, o envuelto en la vorágine de un viento proceloso, o de una negra nube en el glacial capuz; en la aureola argentina de una luna de mayo, asido del relámpago flamígero de un rayo, o con los duendes gárrulos que juegan a la luz.

Mas en Pegaso vine desde remotos climas--- señor, príncipe, rey o emperador de rimas--- sobre el confuso trueno del piélagos febril: ¡Salve al coro de Anfiones de estas tierras fragantes! ¡A todos los Orfeos del país de los diamantes! ¡A todos los que pulsán su lira en el Brasil!

Tal digo, hermanos míos en la prosapia ibérica. Saludemos la gloria futura de la América, que todas las espigas se junten en un haz. Unamos nuestras liras y nuestros corazones, que ha llegado el crepúsculo de las anunciaciones, para que baje el ángel de la celeste paz!

Augurio de ese día se ve en el horizonte. Hoy tres aves volaron desde un florido monte; yo las miré perderse en el naciente albor: un cóndor---que es el símbolo de la fuerza bravía--- un buho---que es el símbolo de la sabiduría--- y una paloma cándida---símbolo del amor.

Dijo el cóndor, gritando: la unión da la victoria, el buho, en un silbido: el saber da la gloria, la paloma, en su arrullo: el amor da la fe. Yo---que escruto el enigma de nuestro gran destino--- ante el casual augurio del cielo matutino, siguiendo los tres pájaros en éxtasis quedé.

Pero Pegaso aguarda. Sobre su fuerte lomo gallardamente salto en un instante, como el Cid sobre Babieca. Me voy hacia el azur. ¿Acaso os interesa mi suerte misteriosa? ¡Buscadme en mi magnífico de la Osa, o en mi torre de oro, Sur!

MADRE MELANCOLIA

A tus exangües pechos, Madre Melancolía, he de vivir pegado, como secreta amargura, porque absorbí los éteres de la filosofía y todos los venenos de la literatura.

En vano---fatigada de sed el alma mía--- sueña con una Arcadia de sombra y de verdura, y con el dón sencillo de un odre de agua fría y un racimo de dátiles y un pan sin levadura.

Todo el dolor antiguo y todo el dolor nuevo mezclados sutilmente en mi espíritu llevo con el extracto de una fatal sabiduría.

Conozco ya las almas, las cosas y los seres, he recorrido mucho las playas de Citeres Soy tu hijo predilecto, Madre Melancolía!

LA CAIDA DE LUZBEL

Rodó cuarenta siglos el maldito en la espantosa noche de la nada, sin levantar la frente quebrantada, ni arrepentirse de su gran delito.

Caía por el lóbrego infinito, por la siniestra inmensidad callada, buscando---con fosfórica mirada--- un asidero el trágico proscrito.

Lo halló por fin y se detuvo. Arriba estaban Dios y su estrellado piélagos Rióse Luzbel, lanzándoles saliva

---Cae . . ! dijo una voz. ¿No estás conforme? Y agitando sus alas de murciélago se hundió otra vez en el abismo enorme!

LA CALAVERA DEL LOCO

Le cortaron la cabeza a un desventurado loco que de un mal desconocido se murió en el manicomio, y arrojáronla al jardín, donde a la hora del bochorno él hablaba con las rosas y con los claveles rojos o con aire de sonámbulo recitaba sus monólogos.

Cayéronse los cabellos con los músculos del rostro, y se comieron las aves a picotazos los ojos, coció el sol dentro del cráneo, como si fuera en un horno, el cerebro, y en gusanos fatídicos y horrorosos transformóse aquella masa de células y de fósforo.

Después, cuando el jardinero del jardín del manicomio sacudió la calavera entre sus dedos callosos, surgieron alborotadas mil mariposas de oro brillaron chispas extrañas en las cuencas de los ojos y chocaron, como riéndose las mandíbulas del loco.

PESCA DE SIRENAS

Péscame una sirena, pescador sin fortuna, que yaces pensativo del mar junto a la orilla. Propicio es el momento, porque la vieja luna como mágico espejo entre las olas brilla.

Han de venir hasta esta ribera, una tras una, mostrando a flor de agua el seno sin mancilla, y cantarán en coro, no lejos de la duna, su canto, que a los pobres marinos maravilla.

Penetra al mar entonces y coge la más bella, con tu red envolviéndola. No escuches su querella, que es como el llanto aleve de la mujer. El sol

la mirará mañana---entre mis brazos loca--- morir---bajo el divino martirio de mi boca--- moviendo entre mis piernas su cola tornasol.

PAGINAS HISTORICAS

EL FIN DEL QUE ENTREGO A MORAZAN

La historia nos habla de la infidencia por la cual fué detenido en Cartago, después de su salida heroica de San José de Costa Rica, el General Francisco Morazán, para ser poco después ultimado en el patíbulo del 15 de Septiembre de 1842. Pero poco se dice, o se pasó por alto, acerca de la figura sombría de don Pedro Mayorga, Comandante de Cartago, en cuya casa buscó refugio en su retirada el General Morazán.

En un estudio sobre la mujer costarricense,—digna de las más altas loas,—escrito por Francisco María Núñez, encontramos algunos datos relacionados con la señora de Mayorga, de quien se dice increpó a su marido la falta de hidalguía y lealtad al entregarlo a sus perseguidores. Por lo regular nuestros amigos los historiadores o escritores costarricenses parecen pasar como sobre ascuas sobre los episodios del drama y la prisión del Mártir de Centro América.

Ahora encontramos algunos datos relacionados con don Pedro Mayorga—el traidor,—que son interesantes y que nos indican cómo la Providencia se encargó de castigar el crimen con sólo una corriente airada de las aguas tranquilas del Sarapiquí.

Escribiendo la biografía de doña Anaqueta Arnesto de Mayorga, la esposa del sombrío personaje, el escritor costarricense ya citado, don Francisco María Núñez, dice lo siguiente:

«En septiembre de 1842, cuando los pueblos se levantaban contra el General Morazán, el hogar de doña Anaqueta fué su asilo y allí se inició el calvario de aquel caudillo que pagó con su vida los entusiasmos unionistas. Fracassado el movimiento, dispersados los compañeros, Morazán se entregó antes de huir, como se lo proponían. Le acompañaban en ese momento, el Brigadier Villaseñor y don J. Miguel Saravia. El primero hundió el estoque en su pecho, sin lograr el intento de quitarse la vida, y el segundo apuró un veneno, que por cierto no lo llevaba en la sortija, como se ha dicho; y como no era posible, según las disposiciones de la Iglesia,—que administraba los cementerios,—dar cristiana sepultura a un suicida, se ordenó levantar la información para determinar cómo había ocurrido su muerte, pero cuando terminó la

diligencia ya se había sepultado el cadáver, por razones que no son del caso relatar.

Vinieron días de calma.

La construcción del ferrocarril de Colón a Panamá despertó gran entusiasmo. En él se ofrecían tan buenos salarios que jóvenes como Zenón Mayorga Arnesto no pudo librarse del contagio y marchó a Panamá, con tan mala suerte que a su llegada no más enfermó gravemente. La recua de mulas que llevaban cargadas con los objetos que pretendió cambiar por oro, se perdieron y fracasaron los proyectos de negocio.

Doña Anaqueta que se miraba en los ojos de su hijo, decidió a su esposo a ir a buscarle y don Pedro marchó por la vía de Sarapiquí, San Juan, el llamado camino del Norte, que era en aquella fecha la más fácil salida a la costa.

Para testimoniar cómo era de entrañable el amor que unía a los esposos Mayorga-Arnesto, han quedado dos cartas, escritas durante este último viaje de don Pedro, que terminó trágicamente, antes de que pudiera cumplir su misión. La primera, fechada en San José el 1º de octubre de 1851, contiene un saludo para la esposa ausente; frases muy tiernas diciéndole: «Me despidió hasta traerte el consuelo de tu Zenoncito».

La otra, fechada el 24 siguiente, en el muelle de Sarapiquí informa que ha llegado sin novedad, «que nunca había gozado de tanta salud, como ahora», y agrega sin pensar que la muerte lo asechaba muy cerca: «todos se han quedado en el camino, pero a mí me ha parecido tan bueno como el que va de San José a Cartago».

Don Pedro iba con la ilusión de traer a su hijo, sano y salvo; de proporcionarle a su esposa ese placer, y no sintió las penalidades de la jornada, por esos caminos que todavía hoy son intransitables.

Pero estaba dispuesto que no podría cumplir sus deseos, no obstante su optimismo, inspirado en el cariño a su esposa y en su amor filial.

Días después de recibir la última carta,—que era como un mensaje de alegría,—doña Anaqueta recibió también el infausto

aviso del fin trágico de don Pedro Mayorga, en las aguas tranquilas del Sarapiquí.

Nueva y honda herida para un corazón tan sensible, capaz de causar desfallecimiento. Ella se sobrepuso y en medio de su congoja ordenó todo lo necesario para trasladar los restos de don Pedro. Se le tributaron solemnes pompas fúnebres, al llegar, y cariñosamente fueron llevados a la tumba de sus mayores».

PARA SUS IMPRESOS, LA EDITORIAL COELLO

EN SAN PEDRO SULA

LA CASA QUE SIRVE MEJOR A LOS PRECIOS MAS BAJOS

LUIS KAFIE Y Cía.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR A LOS PRECIOS MAS BAJOS

OFICINA PRINCIPAL Tegucigalpa, D. C.

SUCURSAL San Pedro Sula.

DECLARACION . . .

Viene de la 3ª página

men el efecto de sus hijos el de un pequeño grupo de niños sin hogar.

9º—Derecho a la alegría. Reconocimientos sin retaceos de este derecho, en la vida familiar sin angustia económica, en la escuela activa en el seno de la naturaleza, en la educación sin artificios, en la mesa con pan, en el hogar con lumbre. Derecho al aire y a la luz, a la tierra en que se siembra, al fuego que calienta y al agua que purifica. Derecho a ser niño para ser hombre, a forjar con cuerpo sano y el alma limpia los obreros de la libertad, los arquitectos de la conciencia del mundo.

10.—La suma de estos derechos del niño forma el derecho integral; derecho a la vida. De su reconocimiento y de su observancia depende la grandeza de los pueblos. En la salud, para el trabajo, para la libertad y la cooperación reposan los valores del destino del hombre en una etapa nueva de la Historia.

PRENSA . . .

Viene de la 3ª página

rio que las empresas cinematográficas nuestras atienden únicamente sus intereses comerciales, para los empresarios lo único interesante es exhibir producciones populacheras de esas que enardecen a las gentes humildes y que les llenan sus salones de bote en bote y sus arcos de borde a borde. Pero haciendo a un lado la especulación económica de que somos objeto, el cinematógrafo es un tósigo cuando no tiene control, tósigo que deriva en criminalidad, altanería e irreligiosidad, que es como decir embotamiento espiritual y moral, puesto que no abona en nada la tendencia de mejoración sentimental o intelectual cuya función debe de ser base de todos los sistemas de divulgación subjetiva. El cinematógrafo necesita un efectivo control y es el Estado el que deberá establecerlo para proteger al pueblo y cortar la raíz de la degeneración mental y moral a que nos está llevando el inescrupuloso negocio de espectáculos públicos sin control que es como decir, sin Dios y sin Ley.

ANUNCIE EN

SUSCRIBASE A

LIBERACION

TOMELO

CON

SODA,

ES

DELICIOSO



MAX J. WEIZENBLUT Y Co.

VENTA DE MERCADERIAS AL POR MAYOR A LOS PRECIOS MAS BAJOS DEL PAIS

MAGNIFICO SURTIDO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Oficina Principal.

SAN PEDRO SULA,

SUCURSAL

TEGUCIGALPA, D. C.

“La Fábrica Nacional de Fósforos” pone en conocimiento del público en general que, a pesar de haber subido enormemente el valor de la materia prima, desde el año 1939, NO HA ELEVADO EL PRECIO DE SUS FOSFOROS NI UN SOLO CENTAVO, y por tanto ruega al público consumidor no pagar más de CUATRO (4) CENTAVOS por cada cajita de fósforos marca GATO NEGRO.

JORGE J. LARACH & Cía

EL MEJOR ALMACEN DE LA PLAZA
MERCADERIAS DE PRIMERA CALIDAD Y PRECIOS RAZONABLES
EL MAYOR SURTIDO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

San Pedro Sula,

Honduras, C. A.

ECONOMIA

COMERCIO

FINANZAS

EL PROYECTO DEL BANCO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Artículo 5º.—En cualquier tiempo después de que el capital de 5 millones de Lps. (L.5.000.000.00) haya sido pagado, la Junta Directiva del Banco, puede resolver, con la aprobación del Poder Ejecutivo, aumentar el capital mediante nuevas emisiones de las "Series A y B" las cuales se pondrán a la disposición del público. El precio a que se venderán tales emisiones, será de conformidad con el monto del capital pagado del Banco, sus reservas, sus utilidades y el precio de las acciones en el mercado.

Art. 6º.—La administración y control del Banco estará a cargo de una Junta Directiva compuesta de cinco miembros propietarios y tres suplentes de nacionalidad hondureña y con residencia en Tegucigalpa, nombrados así: dos por el Poder Ejecutivo, dos por los accionistas y uno por las Cámaras de Comercio de Tegucigalpa, Atlántida, San Pedro Sula, y Occidente, si las hubiere. La duración de las funciones de los miembros de la Junta Directiva será por un año, pudiendo ser reelectos.

Los suplentes de que habla el inciso anterior, serán elegidos por el Gobierno, y uno por las Cámaras de Comercio referidas.

El Jefe Ejecutivo del Banco será el Presidente que elija dentro de sus propios miembros, la Junta Directiva. También habrá un Vice-Presidente, electo del mismo modo, que hará las veces del Presidente por ausencia o incapacidad temporal de éste, y además, los deberes administrativos que le señale la Junta Directiva. No podrán ser electos miembros de la Junta Directiva los funcionarios del Gobierno que gocen de sueldo, ni los Gerentes, Directores o empleados de los otros Bancos o Sociedades que hagan negocios bancarios.

Si por cualquier causa alguno de los miembros no fuese electo, el Poder Ejecutivo lo designará dentro de los nombres, que en terna, le presentará la Junta Directiva en funciones. El personal de la Junta Directiva continuará funcionando hasta que sea sustituido legalmente, para cuyo efecto se considera como válida la prórroga de su funcionamiento, cuando sea imposible a los sustitutos tomar posesión por caso fortuito o fuerza mayor.

El Gerente del Banco será designado por la Junta Directiva, pudiendo, si así lo dispone ésta, estar as orado por un experto bancario de nacionalidad hondureña o extranjera.

Art. 7º.—Los Estatutos del Banco fijarán:

- a) La forma y tiempo de las elecciones, reposición de vacantes, número de miembros que constituirán el quorum, el modo de funcionamiento y remuneración de los miembros de la Junta Directiva.
- b) La organización administrativa del Banco y los deberes y facultades de los empleados que intervienen en las operaciones, lo mismo que la calificación de las fianzas a que deben sujetarse los mismos.

II

- c) La forma y denominación en que serán emitidos los certificados de acciones, las cédulas hipotecarias, lo mismo que las disposiciones para su venta y transferencia, pago de dividendos en dinero o acciones, si las hubiere.
- d) Las disposiciones relativas a la adquisición de billetes bancarios, emisión, pago, retiro, cancelación, custodia y destrucción.
- e) Las condiciones para la creación de Agencias y Sucursales, designación de corresponsales en la República y en el exterior, y la forma en que pueden colocar y aceptar depósitos de y para Bancos extranjeros.
- f) La reglamentación general de los préstamos, descuentos, inversiones y depósitos.
- g) Las disposiciones del Banco con respecto a los servicios que deba prestar sobre compensación y cobro de cheques.
- h) La reglamentación especial para fijar las condiciones y funcionamiento del Banco como Agente Fiscal y depositario del Gobierno, de las Municipalidades y de las Tesorerías Especiales.
- i) La reglamentación de la forma y condiciones en que deben funcionar la Sección de Ahorros, Fondo de cambio para el nuevo sistema monetario y la Sección Hipotecaria del Banco; y
- j) Cualesquiera otras disposiciones relativas a la administración y organización del Banco que sean compatibles con dicha Institución.

Art. 8º.—El Banco tendrá la facultad de emitir billetes hasta por el doble del capital pagado; pero no pondrá en circulación mayor cantidad que la que represente el doble de su existencia en oro, plata acuñada con la efigie nacional y los depósitos a su orden en los Bancos extranjeros de reconocida responsabilidad, quedando la diferencia garantizada con los valores en cartera de fácil realización, es decir, a lo más dentro de noventa días.

Art. 9º.—Los billetes que emita el Banco no tendrán curso forzoso, pero gozarán del privilegio de ser considerados como moneda legal para todos los efectos penales, y se recibirán a la par sin limitación de cantidad en el pago de todos los impuestos, contribuciones, servicios prestados por empresas de Gobierno, teniendo poder liberatorio e ilimitado en el pago de toda deuda pública.

Art. 10.—Los billetes del Banco se pagarán al portador y a su presentación en su Oficina principal, Sucursales y Agencias y serán representativos de la moneda nacional en las denominaciones de uno, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien Lempiras; y serán cambiados por el Banco y sus dependencias por moneda nacional o por giros a la vista, a elección del portador, contra bancos extranjeros, mediante un pequeño premio que no excederá del costo de exportación de oro amonedado en cantidad considerable entre Nueva York y las respectivas ciu-

dades hondureñas donde el Banco cambie sus billetes por dichos giros.

Art. 11.—Los billetes del Banco serán firmados y registrados por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, lo mismo que por el Presidente y el Gerente del Banco.

Art. 12.—"El Banco de la República de Honduras" gozará, por cincuenta años, de las prerrogativas y del carácter de Banco único de emisión, y en este período y en su prórroga, ni el Gobierno de la República de Honduras, ninguna de sus divisiones políticas, ni ningún otro Banco o Corporación, empresa, individuo o entidad, tendrá derecho a emitir papel moneda o cualquier otro documento que pueda circular como moneda. No se considerarán como papel moneda para los efectos de este artículo, las Constancias de Crédito, Bonos de la Deuda Interna y Billetes Aduaneros que el Gobierno expida. Esto, sin perjuicio de las concesiones a favor de los Bancos existentes, las que no podrán ser prorrogadas. El Poder Ejecutivo procurará negociar con los Bancos ya establecidos la renuncia de los privilegios de éstos, no pudiendo autorizar la existencia de otro Banco de emisión en el período de cincuenta años mencionado, ni prorrogar los privilegios de las actuales Instituciones Bancarias.

Art. 13.—El Banco será el único depositario del Gobierno Nacional y sus dependencias, sirviéndole de agente fiscal, cuando el Gobierno así lo crea oportuno, en todas las operaciones monetarias, financieras y bancarias que el servicio público requiera, tanto en el país como en el extranjero. Igual servicio prestará el Banco al Gobierno Municipal y sus dependencias, en donde hubiere lugar. Este servicio lo hará el Banco al Gobierno, con un cincuenta por ciento (50%) menos de lo que cobraría a otras personas o entidades.

También el Banco custodiará, gratuitamente, todos los efectos públicos que el Estado emita, tales como Billetes Aduaneros y Bonos de la Deuda Interna que no se hayan lanzado a la circulación.

El Poder Ejecutivo no podrá girar contra el Banco cuando haya agotado sus depósitos; y queda prohibido a la Junta Directiva conceder empréstitos al Poder Ejecutivo, sin el correspondiente Decreto del Congreso Nacional.

Como consecuencia del inciso anterior, el Gobierno depositará

Historia de la Moneda en Honduras

II
Segunda Epoca

En el año 1822, don Juan Lindo, Diputado a las Cortes Mexicanas, trajo de México para Tegucigalpa, un cuño para "amonedar" reales y medios en moneda cortada; la acuñación se hizo en el edificio del Convento San Francisco, pero hubo muchas falsificaciones, y se resolvió abandonar la acuñación por este motivo—no hay datos sobre las cantidades acuñadas. Pasados algunos años, se quiso volver a abrir la Casa de Moneda, que aun, en esa época, seguía con el nombre de Caja Real, por costumbre quizá; pero les faltó un instrumento que llamaban "punzón", que tal vez fue el cortador de moneda, y el Gobierno resolvió pedirlo a Costa Rica, en donde ya había Casa de Moneda; esto fué en tiempo de don Dionisio de Herrera.

En el año de 1829, el General Morazán mandó de Guatemala para Tegucigalpa, un cuño para amonedar piezas de a dos reales, reales y medio, enviando, al propio tiempo, quien lo manejara, que lo fué el Coronel Floripe; la moneda que se fabricó, fué moneda redonda, llevando en el anverso un árbol, y al reverso el sol.

Siguió la acuñación durante los años siguientes, hasta que en 1832, por decreto del Supremo Gobierno, se mandó ligar la moneda a una ley que corresponde actualmente a 500 milésimos, es decir, cantidades iguales de plata y cobre; la llamada vulgarmente "moneda de media leche". El objeto que tuvo este paso, fué aumentar el metálico por las necesidades de la guerra.

Desde esta fecha hasta 1858, se fué aumentando la liga en la mo-

moneda con cobre, más y más cada vez, hasta llegar a moneda de puro cobre. Todavía en la moneda acuñada por el año de 1848, se nota algo de plata en ella, pero la de 1857 y 1858, fué pura moneda de cobre. Se falsificaba mucho, pues había monedas que eran mezclas de cobre y zinc y hasta de hierro, pero parece que esto no lo miraban como falsificación, pues en las "pulperías" se recibían a la par con la del Gobierno. La plata, como moneda, había desaparecido, y las transacciones se hacían en cobre. La acuñación era de 3,000 centavos diarios, y contarla, era tarea que se daba a los maestros.

En el año de 1859, la Casa de Moneda se cerró, y sirvió desde entonces de cuartel, hasta el año de 1878.

Poco antes del año de 1862, varios particulares hicieron, un contrato con el Gobierno, para mandar acuñar a Inglaterra cierta cantidad de cobre, introducirla en el país y que circulara por su valor nominal; era un negocio como cualquier otro; dicha moneda llevaba el nombre de "Moneda Provisional", y el público le puso el apodo de "Moneda Coquimba", tanto por su color rojo-encendido, como porque empezó a circular bajo la administración del señor Castellanos, tenido como liberal o rojo, a cuyo partido político le llamaban "los coquimbos".

Tuvo esta moneda aceptación al principio; pero cuando se notó la gran cantidad que había en circulación, fué perdiendo su valor y hasta dejó de circular.

En 1869, la necesidad del metálico para las transacciones hizo que el Gobierno mandara acuñar a Francia la "moneda de níquel" para que sirviese de moneda nacional. Esta circuló por su valor escrito, es decir, el ½ real por 6¼ centavos y el ¼ real, por 3¼ centavos; pero habiendo introducido el Gobierno una cantidad muy crecida, y siguiendo en su introducción, empezó a desmerecer, y el público fué recibiendo por menos de su valor; al mes de circular, se recibía al ciento por uno, y fué variando cada día, hasta llegar a quinientos por uno, y por último se rechazó completamente. Tiempos curiosos fueron aquellos, en que, para comprar un corte de buen casimir, por ejemplo, era preciso llevar un criado con un gran costal lleno de moneda de níquel, y en el que, para tan gran negocio, tenía el comerciante que perder cerca de media hora en contar la moneda.

Mas, al desaparecer el níquel, volvió a circular la plata, de todas partes (Chile, Perú, etc.). Pasados algunos años, ciertos departamentos pidieron al Gobierno pudiese en circulación, como moneda de pica, la antigua moneda provisional o "Coquimba" del año de 1862, pero dándole un valor tal, que fuese imposible introducir otra igual, sin pérdida; el Gobierno accedió, y desde 1870 volvió a circular, lo que facilitó mucho a las pequeñas transacciones. La antigua moneda cortada de plata no circulaba ya, sino en los departamentos de la Costa Norte. Particularidad extraña era la de un país en el que un departamento no recibía más que moneda redonda de plata en las transacciones; otro, moneda cortada, y otro, plata y cobre. Esto da una triste idea del poco comercio que existía entre unos y otros departamentos.

JOSÉ ESTEBAN LAZO.

Juan N. Kawas & Co

Comerciantes Importadores

LA CASA COLORADA ES LA CASA DE MAS LARGA GESTION GOMERCIAL EN LA PLAZA.

La existencia de sus mercaderías es extensa y variada y como su renovación es constante, la numerosa clientela de La Casa Colorada siempre encuentra mercadería fresca, variada, a precios razonables.

Gran stock de mercaderías al por mayor y completo surtido de artículos al detalle.

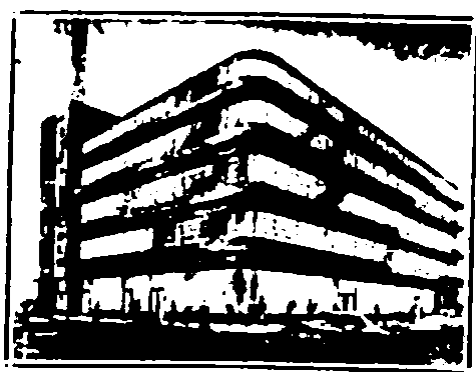
DISTRIBUIDORES DEL FAMOSO RON RONDA

No olvide que la Casa Colorada de JUAN N. KAWAS & Co. tiene lo que Ud. desea y al precio que lo desee.

Avenida S. Isidro. — La Ceiba, Honduras

GRAN HOTEL LINCOLN
EL ARISTOCRATA DE LOS HOTELES

La Mejor
Atención con
Personal
Especializado
TELEFONO 11-51



Todas las
Habitaciones
con Servicio
Sanitario,
Agua Caliente
y Teléfono

BAR Y RESTAURANTE ENGLISH SPOKEN

La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés Eleva una Exposición al Soberano Congreso Nacional Sobre la Ley de Inquilinato

A CONTINUACION PUBLICAMOS UNA COPIA DE LA EXPOSICION ELEVADA AL CONGRESO POR LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CORTES

Honorable Congreso Nacional:

La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés ha leído con interés el dictamen de vuestra Comisión Primera de Legislación sobre el Proyecto de Ley de Inquilinato, presentado en una de las legislaturas anteriores y que está actualmente en discusión, con miras a armonizar los intereses entre propietarios e inquilinos.

La necesidad de emitir una ley de tal naturaleza no se discute; pero esa ley debe amoldarse a la realidad de nuestro ambiente; esto es, que al mismo tiempo se beneficie el conglomerado pobre, en cuyo nombre se hace el reclamo, no afecte los intereses de las personas o sociedades que han hecho fuertes inversiones en la construcción de casas y cuarterías para alquiler, no como un servicio social sino como un negocio igual a cualquiera otro sujeto a la oferta y la demanda. Es en esa virtud que esta Cámara se toma la libertad de elevar a vuestro conocimiento sus puntos de vista puesto que el problema afecta también hondamente los intereses del comercio y la industria en general.

Y en consecuencia, con el debido respeto, expone:

1º.—Considera esta Cámara de Comercio que no existe problema de vivienda en Honduras, con excepción de los centros urbanos de mayor volumen de población, como Tegucigalpa y San Pedro Sula, que apenas representan un diez por ciento sobre el total de habitantes de la República, por lo cual la Ley que se trata de emitir no sería de carácter general.

2º.—El alquiler de casas es un negocio como otro cualquiera y está sujeto a la Ley de la oferta y la demanda. Por consiguiente, al haber suficientes casas en los centros mencionados la renta se ajustará a lo apropiado. Esta Cámara estima que tratar de fijar precios a las comodidades del mercado, inclusive a las rentas por alquiler de casas, es contraproducente e impráctico, porque las mercancías en demanda buscan y se ajustan al mercado.

3º.—El fijar precios de alquiler que necesariamente limita el tipo de interés que debe producir la inversión, automáticamente provoca un estancamiento o paralización en la construcción de casas, con lo que se agrava la si-

tuación, como puede comprobarse con el solo anuncio de la discusión de la Ley, causando, como consecuencia, el desempleo y luego el descenso en esa clase de inversiones.

4º.—La Cámara observa que los precios de alquiler han sido limitados a un porcentaje en absoluta desproporción con los tipos de interés que el inversionista tiene que pagar a las instituciones de crédito. Es natural deducir que con esta falta de estímulo para el inversionista, la vivienda se hará cada día más escasa, puesto que el dinero buscará inversiones más provechosas, en las cuales la utilidad no sea limitada en esa forma.

5º.—Como es del conocimiento de los honorables señores Diputados, los preceptos de una Ley de Inquilinato deben estar de acuerdo con el medio en que se vive. Aquí en Honduras nuestras condiciones económicas son muy distintas a las de otros países en donde las instituciones de crédito organizadas con ese fin prestan todo el apoyo necesario al inversionista, con facilidades de tipo bajo de interés y largo plazo en la mortización.

6º.—Por otra parte, la emisión de una Ley de esta naturaleza, que persigue más que todo armonizar intereses opuestos, debe, a nuestro modo de pensar, ser cuidadosamente estudiada para evitar el choque que pueda producirse en la práctica y el cisma natural que se provocaría entre el inquilino que pretende precios bajos y comodidades y el propietario que defiende sus intereses.

Con base en lo anteriormente expuesto, esta Cámara, sugiere:

1º.—Que se aplase la discusión de la Ley de Inquilinato por mientras se lleva a cabo un estudio detenido del problema en todos sus aspectos, para ser presentado en la próxima Legislatura; y para aliviar el problema que actualmente existe y que urge resolver, que se dicten medidas de emergencia que prohiban el aumento en el precio de alquileres actualmente en vigor, por el período de un año o por mientras se emite la Ley de Inquilinato.

2º.—Que se estudie la creación de una oficina gubernamental, anexa a uno de los Ministerios,

que pueda abordar y estudiar el problema con interés y dedicación, profundizando en los detalles y pormenores del caso, recabando opiniones en los diferentes sectores del país, para que finalmente se encargue de elaborar un proyecto de Ley más ajustado a las necesidades nacionales y a los problemas que se contemplan.

3º.—Que se proceda a la creación de institutos de crédito con el fin de facilitar la construcción de casas baratas de habitación, o dictar leyes que permitan al Gobierno hacer esas mismas facilidades o conceder préstamos por medio de organismos adecuados para aumentar y estimular la construcción de viviendas.

Para terminar, esta Cámara de Comercio desea dejar constancia de que no se escapa de su humilde criterio el laudable propósito y constante afán que inspira a los señores Diputados en la emisión de leyes que tiendan al mejoramiento colectivo de la Nación en todos los aspectos de la vida cotidiana. Por la misma razón se siente segura que los señores representantes sabrán, con su ilustrado criterio y en vista de las necesidades del país, emitir las disposiciones pertinentes para la feliz solución del problema que ha motivado esta Exposición.

HONORABLE CONGRESO NACIONAL.

H. ENRIQUE CHINCHILLA,
Presidente.

E. RIVERA G.,
Secretario.

San Pedro Sula, D. D., 31 de Enero de 1949.

NUEVO E IMPORTANTISIMO AUXILIAR DE LA DIAGNOSIS DEL CANCER

Boston.—La cámara fotográfica Schemidt, que ha producido una verdadera revolución en su ramo y de la cual se están valiendo los astrónomos para descubrirle ciertos secretos al firmamento, ha venido a abrir el camino para el descubrimiento de escondidos tumores cancerosos en el aparato digestivo, en su etapa incipiente, o sea aquella en que es perfectamente posible la curación radical por procedimientos quirúrgicos.

Tal revelación, hecha ante la Asociación de Salubridad Pública Contra el Cáncer, encierra toda una promesa para los afectados de cáncer en el aparato digestivo, enfermedad que solamente en este país causa más de sesenta mil defunciones al año. Leyóse en la ocasión aludida el informe que sobre el particular rindió el Dr. John F. Roach, quien en colaboración con los doctores Robert D.

Sloan y Russel H. Morgan, fué el primero en usar dicha cámara, en la exploración, en grande escala, en la Universidad de Johns Hopkins y el hospital de la misma.

La adaptación del sistema óptico de que está provista esa cámara, a la rápida exploración fluoroscópica del estómago y del aparato digestivo en general, ha venido a hacer posible el reconocimiento radiográfico de grandes grupos de individuos, tal como se ha venido haciendo en lo que respecta al reconocimiento del pecho en busca de síntomas de la tuberculosis en sus comienzos, en que es curable.

Por primera vez se ha logrado así el empleo de la fluorografía, sin peligro alguno para el médico ni para el paciente. Hasta ahora la fluoroscopia del estómago y el aparato digestivo en general, con el objeto de descubrir el cáncer en sus comienzos, requería una radiación consistente en sesenta unidades Roentgen, lo cual entrañaba decidido peligro para el médico y el paciente.

El fluoroscopio es un aparato que, con el auxilio de los rayos X, permite ver los órganos en el interior del cuerpo, y la fluorografía es un procedimiento por medio del cual la imagen radiográfica que el fluoroscopio proyecta se reproduce en una plancha fotográfica que examina después el facultativo minuciosamente.

Mediante la nueva cámara y el fluoroscopio, según afirma el Dr. Roach, pueden obtenerse hoy seis exposiciones radiográficas del vientre, empleando tan sólo cinco unidades Roentgen, esto es, la duodécima parte de la radiación que el viejo procedimiento requería.

CARTAS AL...

Viene de la 1ª página

el cultivo de materias primas para este fin, dar la oportunidad al hondureño para su aprendizaje así como para la inversión de su capital y abaratar el artículo elaborado. De esta manera, si es cierto que el Estado deja de percibir gran cantidades por concepto de impuestos que afectan en gran escala el erario nacional, por otro lado y aunque a la larga, se recompensa en parte con los beneficios enumerados, siempre que éstos sean reales y que el concesionario actúe de buena fe. Desgraciadamente no ha sucedido así, si tomamos en cuenta la experiencia con algunos concesionarios favorecidos en los tiempos pasados, burlando de esta manera las aspiraciones de nuestros legisladores.

Dijimos en aquella oportunidad que teníamos la certeza de que nuestros señores Representantes en el Congreso son lo suficientemente capacitados para distinguir lo que es una industria y lo que es simplemente un negocio. Que debería ser condición necesaria para los Concesionarios el aporte de no menos del 50% de capital netamente hondureño. Que las Concesiones deberían darse por un período determinado y de ninguna manera estarse prorrogando a continuidad sin límite. Que una mayor atención debería prestarse al efecto de que se cumplan las cláusulas en tales contratos, etc., etc.

Escribimos tales artículos sin el propósito de favorecer o dañar a Empresa alguna, sino con el simple deseo de exponer nuestra manera de pensar sobre este tan delicado tema que afecta grandemente nuestro decoro nacional y seguros de antemano que tales ideas pasarían desapercibidas a aquellas personas que son precisamente las llamadas a estudiar estos casos.

Recientemente hemos visto publicado en importanse diario capitalino una de estas solicitudes a que nos hemos venido refiriendo, dándonos así la oportunidad en comentario que haremos próximamente para corroborar lo expuesto el año pasado. El señor Zepelín tendrá asimismo la oportunidad de demostrarnos lo contrario si es que estamos en un error.

LIBERACION...

Viene de la 1ª página

A los hondureños se nos ha ido invadiendo el campo del comercio en grande y pequeña escala hasta el punto de tener el cáncer de los intereses creados en la parte medular de la economía nacional. Después de un tipo racial ha venido otro, el primero para vendernos carísimos los artículos de uso personal y el segundo para acapararnos los artículos de primera necesidad y desplazar a los trucheros nacionales con una competencia standarizada en los altos precios. Hasta ese punto hemos tenido una paciencia y una resistencia incomparables. Las cosas no pararán allí, según se deja ver: ya tenemos farmacias que buscan su ensanche con ayuda de los «paisanos» que nos explotan. El negocio de farmacia, en estos tiempos de Dios, es lo más brillante que hay y por ahí van los que han desplazado a nuestros comerciantes nacionales. Ya hay pláticas para hacer una poderosa compañía, o mejor dicho, para crear un nuevo pulpo comercial en la venta de medicinas. Somos tan humildes y tan cándidos que, sabiendo que nos tienen semi tronchados vamos a permitir que también se nos explote en rama tan importante como fácil para dejarnos en la miseria más espantosa. Que sean hondureños, ciento por ciento, los que exploten el negocio de farmacia, eso opinamos y deseamos.

La REDACCION.

NO ! !

NO PIDA SUS CALENDARIOS AL EXTRANJERO...

ES ANTIPATRIOTICO !!!

PUES PUEDEN IMPRIMIRSE EN HONDURAS

ORDENE LOS SUYOS A LA

EDITORIAL--COELLO

EN

San Pedro Sula y
Quedará Satisfecho

BANCO DE HONDURAS

INSTITUCION NETAMENTE NACIONAL
ESTABLECIDA EN OCTUBRE DE 1889

Maneja cuentas de cheques, hace préstamos a plazos y en cuentas corrientes. Efectúa cobros por cuenta de terceros y traslada fondos a las diferentes plazas de la República. Vende letras y transferencias cablegráficas sobre plazas de los Estados Unidos y Europa. Acepta depósitos de ahorro y a plazo. Custodia seguridades y otros valores y abre créditos para fines comerciales, agrícolas, industriales y para la construcción de casas baratas de habitación.

OFICINA PRINCIPAL
TEGUCIGALPA

SUCURSAL
SAN PEDRO SULA

Ya está a la Venta
El Exquisito Cigarrillo

ZEPHYR

Mentolado

Tan Fresco como la Brisa
de los Pinares

Su precio es de 40 Cts. la cajetilla

Mentolado ZEPHYR Mentolado